boletín oficial de la provincia burgos
núm. 199 miércoles, 22 de octubre de 2014
C.V.E.: BOPBUR-2014-07075

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN

SECRETARÍA DE GOBIERNO DE BURGOS

Justicia de Paz

Acuerdo adoptado por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en Burgos a 30/09/14, de nombramiento de Jueces de Paz titulares y sustitutos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 4 del Reglamento de Jueces de Paz (B.O.E. de 13 de julio de 1995), que se hacen públicos y corresponden a las poblaciones que se relacionan a continuación de la provincia de Burgos:

POBLACIÓN	CARGO	NOMBRE
ARLANZÓN	SUSTITUTO	MARÍA DE LOS ÁNGELES ALONSO DE LA PEÑA
BARRIO DE MUÑÓ	TITULAR	PILAR ZAMORANO PÉREZ
CASTILDELGADO	TITULAR	LUIS MARÍA CIGÜENZA ZUAZO
CASTILDELGADO	SUSTITUTO	JOSÉ IGNACIO CIGÜENZA SAN ROMÁN
CEBRECOS	SUSTITUTO	JESÚS DAVID ALONSO COB
COGOLLOS	TITULAR	MARÍA ELENA HERNÁNDEZ ESPINO
FRESNEÑA	TITULAR	JULIÁN PÉREZ RIAÑO
PALACIOS DE LA SIERRA	SUSTITUTO	JAIME MARÍA MARÍA
PIÉRNIGAS	TITULAR	CARLOS DEL OLMO GARCÍA
QUINTANAÉLEZ	SUSTITUTO	MARÍA TERESA HERRÁN LLANOS
QUINTANILLA SAN GARCÍA	SUSTITUTO	MARÍA CARMEN TORRECILLA CALLE
SANTA MARÍA RIBARREDONDA	SUSTITUTO	LEONCIO MARROQUÍN GIL
SANTIBÁÑEZ DEL VAL	SUSTITUTO	MONTSERRAT OLIVE MIGUEL
SANTO DOMINGO DE SILOS	TITULAR	VALENTÍN FERNÁNDEZ GIL
SOLARANA	SUSTITUTO	ADOLFO ALONSO IZQUIERDO
TUBILLA DEL LAGO	SUSTITUTO	SUSANA BRIONES GUTIÉRREZ
VALDEANDE	TITULAR	BEGOÑA LLANO TEJADA
VALDEZATE	SUSTITUTO	FRANCISCO JAVIER PONCE DE LEÓN RICO
VALLE DE OCA	TITULAR	ANA MARÍA JUEZ CONTRERAS
VILLASANDINO	SUSTITUTO	EVA GARCÍA MARTÍN

El nombramiento será para un periodo de cuatro años, a contar desde la fecha de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, y tomarán posesión de su cargo dentro de los veinte días naturales siguientes a la publicación de su nombramiento, previo juramento o promesa del cargo ante el Juez de Primera Instancia e Instrucción del Partido, en su caso.

Contra los acuerdos de nombramiento de Jueces de Paz cabe recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en los plazos y por los motivos y formas que establece la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En Burgos, a 2 de octubre de 2014.

El Secretario de Gobierno,
Ildefonso Ferrero Pastrana